

DEPOSITO DE VOLQUETAS Y/O CAJAS ROLL ON - ROLL OFF

DIRECCIÓN:	N.º	PADRÓN	HABILITACIÓN COMERCIAL (*)
TITULAR	CI	RUT	
(*) Artículo R.424.110.2, literal d)			

DESCRIPCIÓN DE VOLQUETAS, BIGS BAGS O CAJAS ROLL ON - ROLL OFF

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	MEDIDAS (LxAxA)

DECLARACIÓN:

El abajo firmante, en calidad de de la empresa, declara conocer y cumplir con lo dispuesto en la Resolución 41/23/6300, y que tanto la empresa como el/los vehículo/s registrado/s a estos efectos cumplirán con todas las obligaciones tributarias nacionales y departamentales correspondientes: BPS, DGI, MTOP o ITV, PATENTE DE RODADOS, SOA, Autorización de Disposición Final expedida por el SECCA, Habilitación de Transportista de Residuos expedida por la División Limpieza y Gestión de Residuos, así como mantendrá el servicio de rastreo satelital activo en todo momento, únicamente con empresa homologada por la IM y exigirá a la misma que trasmita la señal a la IM.

El/los vehículos registrado/s circulará/n en la ciudad de Montevideo con copia de toda la documentación vigente mencionada anteriormente, no obstante si la IM, a través del Servicio Respuesta y Fiscalización o el Servicio Convivencia Departamental solicitan la documentación referida, será presentada en la oficina indicada en los plazos oportunamente estipulados.

La empresa declara comunicar a la División Limpieza y Gestión de Residuos, todos los contratos vigentes que ésta tenga, y/o todos los servicios de cajas, volquetas o cualquier otro tipo de elemento que sirva para el acopio de residuos en forma diaria y antes de que se ubiquen en la vía pública por los canales que ésta indique oportunamente.

Contará con autorización de ingreso al Servicio Disposición Final de Residuos (DFR) y/o declarará lugar autorizado por DINACEA e IM para el tratamiento y/o disposición final de los residuos transportados, estando en conocimiento que está totalmente prohibido la disposición y/o acopio de residuos (cualesquiera que fuera) en lugares no autorizados por la IM, así como la transferencia de residuos entre vehículos.

LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTO, DECLARA QUE EL ORIGEN DE LOS RESIDUOS QUE TRANSPORTA SON:

DE ACTIVIDADES ECONOMICAS-PRODUCTIVAS – MIXTOS:	<input type="checkbox"/>	RESIDUOS ESPECIALES – METALICOS:	<input type="checkbox"/>
DE ACTIVIDADES ECONOMICAS-PRODUCTIVAS – MEZCLADOS:	<input type="checkbox"/>	RESIDUOS ESPECIALES – ELECTRO/ELECTRONICOS:	<input type="checkbox"/>
DE ACTIVIDADES ECONOMICAS-PRODUCTIVAS – RECICLABLES:	<input type="checkbox"/>	RESIDUOS ESPECIALES – BATERIAS / PILAS:	<input type="checkbox"/>
PODAS	<input type="checkbox"/>	RESIDUOS ESPECIALES – NEUMATICOS:	<input type="checkbox"/>
SANITARIOS:	<input type="checkbox"/>	RESIDUOS ESPECIALES – ACEITES NO COMESTIBLES:	<input type="checkbox"/>
ROC'S / RCD'S:	<input type="checkbox"/>	RESIDUOS ESPECIALES – ACEITES COMESTIBLES:	<input type="checkbox"/>
DE SERVICIOS CONTRATADOS POR IM:	<input type="checkbox"/>	OTROS:	<input type="checkbox"/>

Y EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS ES EN:

1	2	3	4
5	6	7	8

NOMBRE

FIRMA

CI.

LA EMPRESA QUE PRESENTA ESTE DOCUMENTO, DECLARA SABER QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO, AL TENER VALOR DE DECLARACIÓN JURADA, ESTÁ REGIDA POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PENAL.